

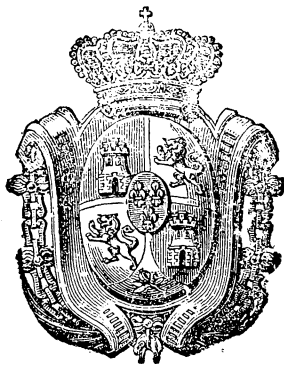
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	150	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1985.

LUNES 13 DE ABRIL DE 1840.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serena. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importantísima salud.

REALES DECRETOS.

Hallándose vacante la contaduría general de Distribución, vengo en conferirla, á nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, de acuerdo con lo propuesto por el Consejo de Ministros, á D. Manuel Christantes, gefe que fue de la seccion de contabilidad del Ministerio de vuestro cargo hasta su supresion en 1839. Tendreislo entendido, y dispondreis su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 10 de Abril de 1840.—A Don Ramon Santillan.

Para el mas breve y expedito despacho de los negocios del ministerio que puse á vuestro cargo por mi Real decreto de 8 de este mes, tengo á bien concederos, á nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, la gracia y facultad de usar de la media firma *Armendariz* en todos los oficios, órdenes y cédulas, pasaportes y demas documentos que expidais para España y para Ultramar, exceptuando aquellos en que yo ponga la mia, en los cuales, y en los otros casos en que lo han hecho vuestros antecesores, pondreis la vuestra por entero. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 11 de Abril de 1840.—A D. Agustin Armendariz.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El general en gefe del ejército del Centro con fecha 8 del corriente traslada un parte del coronel del regimiento provincial de Salamanca, en que manifiesta que á la inmediacion de Mora de Ruvielos alcanzó al 4.º batallon de Aragon, habiéndoles ocasionado cuarenta y tantos muertos vistos, entre ellos un oficial y un capellan, y 18 prisioneros; cogiendo tambien algunos buyes y acémilas, sin que por nuestra parte haya habido mas desgracia que la de dos heridos muy levemente.

Comandancia general de los ejércitos reunidos.—Secretaría de campaña.—Excmo. Sr.: El coronel D. Martin Zurbano, con fecha 6 del corriente, me dirige desde Ejulbe el parte que sigue:

Excmo. Sr.: Consecuente á lo que V. E. se habia servido indicarme sobre la combinacion para batir las fuerzas enemigas situadas en Pitarque y Villarluengo, salí de este punto á las dos y media de la madrugada de ayer, y á las nueve estaba ya sobre la loma de Pitarque, donde debia reunirme el brigadier Durando, que al efecto habia subido á Palomar segun lo acordado.

Aunque en los alrededores del pueblo no se divisaba mas que alguno que otro realista, receloso yo de que los dos batallones que sabia debian estar en él me esperasen ocultos en las casas, no quise bajar hasta estar reunido con dicho señor brigadier: mas cuando solo esperaba su llegada por momentos, ví asomar por la direccion del camino de Aliaga alguna fuerza, que creí fuese la suya; mandé no obstante reconocerla, y el fuego que recibieron los caballos de mi escolta que envié al efecto me avisó de que eran enemigos. Inmediatamente hice tomar las armas á la brigada, adelanté la compania de cazadores del provincial de Logroño con otra de francos de Aragon, protegidas de algunos caballos; y prevení al resto de la fuerza se dirigiese en columna cerrada sobre la ermita de S. Cristóbal de Pitarque; pues no pudiendo saber qué fuerza enemiga era la que tenia al frente, queria en todo evento ser dueño de aquella posicion, que me parecia ser la llave de las demas. La captura de un soldado de la gavilla facciosa me proporcionó las noticias que deseaba, y supe que los batallones 6.º y 7.º de Aragon, que yo suponía en Pitarque, eran los que venian de Aliaga, adonde habian ido la noche anterior: al momento, y á pesar de que el terreno era bastante malo, hice pasar á vanguardia la caballería, con objeto de cargarles si veia ocasion oportuna, ó al menos hacerles detener hasta que bajase la infantería de la ermita, pues ya no la necesitaba allí. El enemigo, que vió mi caballería en disposicion de cargarlo, formó sus masas, y

emprendió su retirada hácia los pinares, de que estaba cerca. Al punto hice cargar al escuadron de la Rioja castellana, apoyado por las companias de cazadores de Logroño y francos de Aragon. Los rebeldes se defendieron tenazmente al abrigo del terreno, que no dejaba avanzar sino con trabajo á la caballería; pero llegado el resto de esta y el batallon de la Rioja castellana, fueron enrollados, acuchillados y puestos en completa derrota, dirigiéndose en dispersion al barranco llamado de la Fuente de Pitarque, al que prefirieron arrojarle con muerte de muchos despeñados antes que rendirse. Como aquel barranco no tiene salida, y sus vertientes son escarpadas, de suerte que es imposible subir por ellas, hice rodearlo por la caballería, y coloqué algunas companias en su borde, rompiendo un vivísimo fuego granadeado sobre los facciosos aglomerados en el fondo: allí encontraron muchos la muerte que trataban de evitar, unos despeñados, otros á balazos, y no pocos ahogados en los profundos pozos que forma el arroyo, ó abrumados por las piedras que se les arrojaban, hasta que viendo no se resistian, hice cesar el fuego, y les previne que serian todos exterminados si no se entregaban al momento, lo cual verificaron; costando extraordinario trabajo el sacarlos del punto inaccesible donde se habian metido. Considerando que algunas fuerzas enemigas que habian acudido, y se veian al otro lado del barranco, no trataban de atacarme, ni yo podia hacerlo por la hora, terreno y distancia que nos separaba, reuní las tropas, recogí los efectos que me fue posible conducir, y retrocedí á las posiciones de Pitarque, donde me reuní al brigadier Durando, que habia llegado á aquel punto, y cuyas tropas no tuvieron lugar de tomar parte en la accion, continuando mi marcha á este pueblo, al que llegué á las once de la noche, y el mencionado brigadier á Cañadillas, despues de una penosísima marcha por terreno sumamente escabroso y puertos cubiertos de nieve helada, con un viento frio é inaguantable.

El fruto inmediato de esta jornada ha sido la entera destruccion de dos de los mejores batallones de Aragon, de los que apenas se han salvado 100 hombres: 428 prisioneros, cuya relacion nominal acompaño, junto con la bandera del 7.º batallon de Aragon, que tambien fue cogida, y remitiré á disposicion de V. E. para que disponga de ella segun mejor le pareciere, y una porcion grande de fusiles, sin contar los muchos que, como dejo dicho, se inutilizaron en el barranco; siendo mucho mayor el efecto moral que debe producir, y reduciéndose mi pérdida á solo cuatro soldados heridos.

Infinitas veces he tenido ocasion de premiar el valor y sufrimiento de estas tropas, pero confieso á V. E. que su comportamiento en el dia de ayer me llenó de admiracion y al mismo tiempo de orgullo. La caballería, sobre todo, no encuentro palabras con que ponderar el mérito que contrajo: ni el malísimo piso de piedra, ni las frecuentes zanjas, parapetos y barrancos, ni el espeso pinar, ni en fin cuantas circunstancias desfavorables pueden reunirse para esta escena fueron obstáculos capaces de contener su arrojo. Todos los individuos que tengo el honor de mandar se han portado del modo mas satisfactorio para mí, sin que pueda hacer particular mencion de ninguno, pues seria hacer injusticia á los demas.

Lo trascribo á V. E., incluyendo la relacion nominal de prisioneros, para que se digne ponerlo en conocimiento de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Aguaviva 8 de Abril de 1840.—Excmo. Sr.—El duque de la Victoria.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Relacion nominal de los gefes, oficiales y tropa del ejército enemigo que fueron hechos prisioneros en la accion ocurrida en los campos de Pitarque.

El segundo comandante D. Manuel de San Martin.
Los capitanes D. Silvestre Bayona; D. Manuel Brosed; D. Manuel Serrano; D. Pio Esteban; D. Miguel Alegre; Don Tomas Herrera; D. Faustino Meluz y D. Julian Campos.

Los tenientes D. Juan Buz; D. Pedro Tariel; D. Meliton Lopez y D. José Garcia.

Los subtenientes D. Antonio Martin; D. Joaquin Mazcaroz; D. Cecilio Aliacar; D. Francisco Pellizar; D. Ildefonso Chieca; D. Rafael Trallero; D. Fernando Pablo; D. Ramon Gimeno; D. Manuel Garcia; D. Mariano Segura; D. Felipe Illana; D. Mariano Ganchola; D. Pascual Monge; D. Tomas Buena; D. Cristobal Rueda; D. Silverio Martinez; D. Cipriano Garcia; D. José Taurrieta; D. Felipe Marañillo, Don Vicente Lago y D. Domingo Perez.

Sargentos primeros, 12.

Idem segundos, 24.

Distinguidos, tres.

Cabos, 45.

Soldados, 325.

Comandancia general de los ejércitos reunidos.—Secretaría de campaña.—Excmo. Sr.: Luego que tuve noticia de que el general Ayerve se habia apoderado del fuerte de Villar-

luengo, dispuse que el general Leon, que ocupaba la Ginebrosa y Belmonte, marchase rápidamente con la 1.ª division sobre Monroyo, porque sabia que el enemigo habia dado órden para quemarlo. Al mismo tiempo previne á dicho general hiciese por apoderarse del fuerte de Peñarroya, en cuyas obras trabajaban aun los rebeldes. La llegada á Monroyo fue tan á tiempo, que ya se disponia á pegarle fuego una compania mandada con este objeto. El general Leon, apoderado ya de aquel importante pueblo, debió ayer haber ejecutado la operacion contra Peñarroya; pero una fuerte nevada que cayó la noche precedente le obligó á suspender la empresa. Hoy salió con el fin de llevarlo á cabo, consiguiendo posesionarse del expresado fuerte, segun verá V. E. por su parte de esta fecha, que es como sigue:

Excmo. Sr.: Como tuve el honor de anunciar á V. E. ayer, he verificado hoy el movimiento á este punto con seis batallones de la division de mi mando, la batería de montaña afecta y los dos escuadrones de lanceros ingleses y Bourbon, dejando en Monroyo la fuerza necesaria para ponerlo á cubierto. A mi aproximacion he conocido la intencion de los enemigos de sostenerse, como lo comprobaban los disparos de su artillería, que han repetido constantemente desde que las tropas han estado al alcance. Tales disposiciones del enemigo exigian que yo verificase un ataque sério, como ha tenido lugar, ocupando el pueblo á la carrera dos companias de cazadores de la 2.ª brigada, mientras que una seccion de la batería de montaña contestaba al fuego enemigo, y se dirigian dos batallones á envolver la posicion del fuerte. Otras fuerzas secundaban estos movimientos, que han sido con tal decision é impetuosidad ejecutados, y de tal modo imponente al enemigo, que intimidado ha evacuado las fortificaciones decolgando por los muros.

Han dejado en nuestro poder un cañon de á 8, su cureña y dos avanzados, todas las municiones y víveres del fuerte, y los ranchos dispuestos. Perseguidos de cerca por las companias de cazadores, y cargados por mi escolta, han sido hechos prisioneros un capitán, dos tenientes y 21 individuos de tropa en la huida.

El estado y desarrollo de las obras, el inmenso recinto que comprenden, da á conocer la grande importancia que merecia á los enemigos este punto.

Terminada felizmente la operacion, he dispuesto se acantonen en Peñarroya, guarneciendo el fuerte conquistado la 1.ª brigada y un escuadron, situándose las fuerzas restantes en Monroyo. Las que han tomado una parte mas activa en la posesion de los fuertes de Peñarroya han sido las companias octavas de los batallones segundo del segundo regimiento y primero del tercero que han penetrado en el pueblo, y perseguido á los enemigos; la 2.ª del segundo del tercero, y los batallones segundo del segundo y primero del tercero, que con cuatro piezas de montaña envolvian la posicion de los fuertes enemigos.

Todas las tropas han demostrado su constante ardor por aumentar las glorias del ejército. Todo lo que tengo el honor de participar á V. E. para su conocimiento y satisfaccion.

Lo que tengo la satisfaccion de poner en conocimiento de V. E. para que se sirva elevarlo al de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Aguaviva 9 de Abril de 1840.—Excmo. Sr.—El duque de la Victoria.—Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Comandancia general de los ejércitos reunidos.—Secretaría de campaña.—Excmo. Sr.: El mariscal de campo D. Joaquin Ayerve, comandante general de la 5.ª division, con fecha de ayer me dice desde Tronchon lo que copio: Excelentísimo Sr.: Por los partes que de mi órden elevó á la superior autoridad de V. E. el brigadier D. Federico Roucafi se habrá V. E. impuesto de que á la una de la tarde de antes de ayer, en virtud de cuanto V. E. me tenia prevenido, llegué á este punto con la division de mi mando, y que habiendo tenido noticias de que por la mañana se habia oido fuego hácia la parte de Pitarque, y no teniendo aviso alguno del brigadier Durando ni del coronel Zurbano, marché sin descanso con las ocho companias de cazadores, tres batallones de la segunda brigada, la compania de tiradores de caballería del Principe y una seccion de la batería de montaña en direccion de Villarluengo, con objeto de proteger las fuerzas de los gefes expresados en caso necesario, dejando las restantes en este pueblo al mando del brigadier Roucafi. Serian las seis y cuarto cuando di vista á Villarluengo, habiéndome adelantado en mi marcha con las companias de cazadores, la de tiradores y la seccion de la batería, en cuyo pueblo se hallaba el primer batallon de Mora, que se habia distribuido por su recinto con el fin de hacer su defensa, lo mismo que la guarnicion del fuerte, que dista un cuarto de legua de dicha poblacion sobre una eminencia: hacia dificultoso el ataque la oscuridad que ya se presentaba de la noche y la escabrosidad del terreno, difícil de describir; empero contando con el valor y decision de mis tropas, sin embargo de una marcha de 10 horas á paso veloz, me decidí á hacerlo, y á este efecto dispuse que cuatro companias de cazadores al mando

del bizarro coronel Falgasio dirigiéndose por la derecha, se despeñasen, propiamente dicho, á pasar un barranco por donde corría un arroyo bastante crecido, y por el único punto que á distancia de una hora ofrecía aquel escabrosísimo terreno para verificarlo; teniendo antes para hacerlo que subir por unas peñas donde necesitaban ayudarse de uno á uno, y pasar después por unos campos intermedios del pueblo y fuertes, al propio tiempo que sin menos dificultad, por tener igualmente que salvar unas elevadas y escarpadas piedras, hice subir la sección de la batería de obuses sobre una meseta la mas próxima posible al pueblo, para que protegiesen aquella fuerza, y con el propio objeto coloqué las cuatro compañías restantes de cazadores sobre la cordillera.

Estas disposiciones y unos cuantos disparos de la artillería bastaron para aterrar al enemigo, que precipitadamente abandonó el pueblo, huyendo favorecidos de la oscuridad y escabrosidad del país; y á las siete y media de la noche lo ocupé con la vanguardia, tardando el resto de la division en entrar hasta las diez. La guarnición del fuerte que observó esto, y que se intimidó al cerciorarse de que llevábamos artillería, se sublevó pidiendo marcharse por no querer sufrir la suerte de prisioneros, no obstante que su posición era fuertísima, pues ni era fácil que la artillería pudiese subir hasta allí, ni debían temer el efecto de la fusilería: su marcha fue tan precipitada que todo lo abandonaron, hasta el gobernador su correspondencia. Al amanecer del día siguiente me posesioné del fuerte, y después de haber extraído cuanto en él había, lo entregué á las llamas, á excepción de la iglesia de aquel convento, llamado de nuestra Señora del Monte Santo, que quedó ileso, y de la cual no obstante hice sacar con anticipación los efectos de algun valor que á la misma pertenecían.

Los artículos de boca y guerra que existían en dicho fuerte consistían en ocho cajones de cartuchos de calibre ingleses, otro de pólvora á granel, y una pequeña espuerta de piedras de chispas, en 4 ó 50 raciones de galleta, otras tantas de aluvinas, y la cantidad de tocino, vino y aguardiente para dar á la tropa que llevaba una ración por plaza. Además había unos 70 á 80 cahices de trigo, unas 60 arrobas de harina, algunas reses vacunas vivas, y otras lanaras muertas, de lo cual conservé las reses, y distribuí el trigo y harina en el pueblo, así por no tener caballerías donde conducirlo, como en justa consideración á lo mucho que había sufrido de parte del enemigo, y no tener un solo individuo realista, en cuya distribución imité el ejemplo de V. E. en Segura.

Los presentados que he tenido en estos dos días son en número de 31, entre los cuales se cuenta un sargento segundo de artillería, que con un cabo y dos soldados de la misma arma, procedentes del fuerte, lo verificó entregándome cuatro mulas con los efectos contenidos en la adjunta relación; y los prisioneros que comprende la nota, que igualmente tengo el honor de incluir á V. E., en cuyo número se halla un titulado teniente que dice ser un secretario de Polo, un alcalde mayor de Alcañiz, y los curas de Allora y Ladruñan, que huyeron de este pueblo cuando las tropas se aproximaron á él, y que según los informes que he recibido son personas altamente desafectas á la justa causa, y comandantes de los realistas de su pueblo.

La premura del tiempo me impide remitir á V. E. por ahora un croquis de Villarlengo para que V. E. pueda formar una aproximada idea de aquel difícilísimo terreno: me atrevo á acompañar al principal de este parte uno hecho con lápiz sobre el mismo, reservándome remitirlo á V. E. con mas limpieza tan pronto como me sea posible.

A la una de la tarde de hoy he regresado á este pueblo con las fuerzas que me acompañaron á mi expedición á Villarlengo, las cuales debo recomendar á la consideración de V. E. por su sufrimiento en una marcha de 10 horas por mal camino, y por el valor y decisión que manifestaron cuando me decidí al ataque, á pesar de los inconvenientes que este ofrecía y dejó manifestado.

Es cuanto me ocurre manifestar á V. E. en cumplimiento de mi deber; y solo añadiré que animado siempre de mi celo por secundar las intenciones de V. E., arreglaré mis operaciones en este país según crea conveniente en vista de la autorización con que la bondad de V. E. se ha servido revestirme, conforme se me ha comunicado por el Sr. general jefe del E. M. G., y de ellas daré á V. E. oportunamente conocimiento.

Lo traslado á V. E., con inclusion de las relaciones originales de los facciosos prisioneros y presentados, y de los derechos de guerra y demas aprehendidos en el fuerte de Villarlengo, á fin de que se digno V. E. elevarlo todo al conocimiento de S. M.

Dios guarde á V. E. muchos años. Aguayviva 8 de Abril de 1840.—Excmo. Sr.—El duque de la Victoria.—Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Relación de los prisioneros hechos en Tronchon y Pitarque.

El teniente D. Tomas Cuadrado.
Los capellanes D. Cristóbal Lorente; D. José Amoroso y D. Juan Peralta.
El Abogado D. Francisco del Vall.
El oficial de rentas D. Antonio Sancho, y 18 individuos de tropa.

Inventario de los efectos encontrados en el fuerte de Villarlengo, y presentados por los artilleros procedentes de las filas enemigas.

Pólvora.—Un cajón de pólvora de cañón.
Un saco de id. á medio llenar.
Trece cartuchos para morterete de á 7 pulgadas.
Granadas.—Ocho cargadas de siete pulgadas.
Doce vacías de id.
Una id. id. de cuatro y dos quintos.
Fuegos artificiales.—Sesenta estopines.
Treinta y seis espoletas para granadas de á siete.
Juegos de armas.—Una cacerina.
Un punzon.
Una escuadra de bronce.
Un mazo de madera.
Un recalcador.
Una medida de hoja de lata á libra.
Varios efectos de parque.—Un saco.
Dos encerados.

Ganado.—Cuatro mulas de carga.
Un macho.
Villarlengo 6 de Abril de 1840.—Es copia.—El coronel jefe de E. M.—Ramon de la Rocha.

S. M. se ha enterado con satisfacción de tan importantes noticias, que presagian el pronto y feliz término de la guerra; y ha resuelto se den en su Real nombre las gracias á los valientes que tan repetidos triunfos han conseguido sobre los rebeldes desde que dió principio la campaña de Aragón.

S. M. la Reina Gobernadora ha visto con particular satisfacción los leales sentimientos expresados en las siguientes exposiciones:

Señora: El ayuntamiento constitucional de Meaño, en el partido judicial de Cambados, provincia de Pontevedra, faltaria al mas sagrado de sus deberes, si puesto á los R. P. de V. M. no elevara su mas profundo sentimiento al ser sabedor de las desagradables ocurrencias de esa capital de la monarquía en los días 23 y 24 de Febrero último en la plaza del Congreso, pórticos y avenidas del santuario de las leyes. La magnánima nación española, si bien abriga en su seno seres desnaturalizados que se deleitan en desgarrar las entrañas de su patria, desacatando á sus dignos representantes, la inmensa mayoría de sus hijos, que los detesta, mira con horror atentados tan criminales, y no pasaria un momento sin vengarse á no estar firmemente persuadidos de que V. M. con su ilustrado y decidido Gobierno no dejarán imponer y reprimirán con mano fuerte delito tan atroz. Esta corporación y su distrito descansarán apoyados en esta confianza, al paso que no omite medio de secundar las benéficas intenciones de V. M., á quien reverentemente suplican se digno admitir esta sencilla manifestación, producida por el mas sincero y leal afecto al orden y libertad legal consignados en la Constitución de 1837, por cuya conservación y la del trono de vuestra excelsa Hija la Reina Doña Isabel II, Q. D. G., está pronto á hacer los mayores sacrificios, rogando al cielo por la existencia de la de V. M. dilatados años.

Ayuntamiento constitucional de Meaño 25 de Marzo de 1840.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Ventura Lis y Congil, presidente.—Manuel Castisieira, alcalde segundo.—Pedro Undreges, regidor primero.—Ramon Dominguez, regidor segundo.—Juan Ramon Garcia, regidor cuarto.—Carlos Joaquin Aroso, regidor quinto.—Andres Bouzada, regidor sexto.—Felipe Martinez, procurador general.—Miguel Calvete, secretario.

Señora: El ayuntamiento constitucional de la villa de Paranta, en la provincia de Málaga, recurre ante el trono augusto de V. M. rogándole el ejemplar castigo y escarmiento de los viles é infames asesinos que con escándalo de la nación y de la Europa entera han osado profanar el venerando santuario de las leyes. El puñal de estos sicarios, miserables esbirros de la anarquía, amagó la existencia de los Representantes del pueblo, y amenazó el trastorno de orden social y la ruina de la libertad. Esta corporación municipal, órgano de los sentimientos leales y pacíficos del vecindario, á cuyo frente se halla, ha mirado con horror tales excesos, y espera que V. M. se digno acordar una satisfacción tan amplia, cuanto grave ha sido el atentado, cortando con mano fuerte las funestas influencias de la anarquía, que con tan hipócrita desdoro y mentido interes pretende prolongar la desventura de esta nación magnánima y generosa.

Dios guarde la vida de V. M. dilatados años, como los suplicantes lo rogarán incesantemente. Paranta 10 de Marzo de 1840.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El alcalde constitucional, Juan Diaz.—El regidor primero, Salvador Sanchez Parra.—El síndico, D. Salvador Fernandez.—José de Palma, secretario.

Señora: El ayuntamiento constitucional y pueblos de Chercos, en el reino de Granada, provincia de Almería, á V. M. con todo respeto dicen les han sido tan desagradables las ocurrencias del 23 y 24 de Febrero último, como agradables las determinaciones tomadas por el Gobierno de S. M. para sofocar tamaños atentados por esa infame reunion de desunidos.

Sin embargo de la inutilidad de este corto vecindario, todos se ofrecen con todas sus fuerzas á contribuir en cuanto les sea posible á defender los derechos de V. M. y los de su excelsa Hija nuestra adorada Reina Doña Isabel II.

El Todopoderoso conserve las vidas de VV. MM. infinitos años para bien de la nación. Chercos y Marzo 19 de 1840.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El alcalde, Joaquin San Perez.—El regidor, Juan Cortes.—Regidor segundo, Celestino Blera.—El síndico, Francisco San Fugario.—Pedro Sanchez Cid, secretario.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 5 de Abril.

Bolsa del 4. Cinco por 100 consolidados, 115 fr. 50 c.
Tres por 100 id., 85 fr. 65 c.
Fondos españoles, deuda activa, 28½.
Pasiva, 7½.
Tres por 100 portugueses, 24.

Por el paquebote ingles que ha llegado á Marsella con la correspondencia de las Indias, recibimos noticias de Alejandría del 22 de Marzo.

El virey se halla de vuelta en aquella última ciudad. Aunque los temores de una agresión se debilitan cada día mas, no por eso se interrumpen los preparativos de defensa.

El advenimiento de Mr. Thiers al ministerio se ha considerado como una garantía del mantenimiento de la paz, porque aquel hombre de estado podrá estrechar la union de la Inglaterra con la Francia. (*Constitutionnel.*)

Se han descubierto por fin los asesinos del padre Tomas, cuya muerte hemos anunciado á nuestros lectores.

La comision de la Cámara de los Pares para la ley de fondos secretos se ha reunido ayer; y después de una larga discusion ha acordado que el lunes oirá á los ministros.

Se cree que presentará su dictámen para mediados de la semana. (*Id.*)

Una carta de Beyruth, que publica la *Gaceta de Augsburgo*, anuncia que habiendo querido un gran número de habitantes de la Siria sustraerse al servicio de la Guardia Nacional, han sido incorporados á la línea militar. Ibrahim está en Marach; Soliman-bajá en Acre, y él es el que se encargará de la defensa de esta plaza en caso de ataque.

Ha estallado la peste en Jerusalem. (*Id.*)

Sabemos que S. M. el Rey de las Dos Sicilias ha oceptado la dimision del príncipe de Cassaro. El Rey hizo al principio los esfuerzos posibles para hacer desistir al ministro de su determinacion, y para que firmase la nota que se proponia dirigir á Mr. Temple.

El príncipe de Cassaro se ha negado á ello. El Rey pensó algun tiempo en destituir secamente al príncipe; pero desistió de su idea á consecuencia de las observaciones que le hizo su Consejo. El duque de Silla de Santa Cristina reemplaza al príncipe. El nuevo Ministro no ha dado aun respuesta decisiva, según se dice, á la nota de Mr. Temple, y ha declarado que necesita someter la cuestion á un maduro examen. Este asunto llama la atencion exclusivamente en Nápoles. La dimision del príncipe de Cassaro ha causado mucho sentimiento. (*Id.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Habana 26 de Febrero.

Ayer partió de esta capital en el vapor *Almendares* el Excmo. Sr. D. Joaquin Ezpeleta, gobernador y capitán general que fue de esta isla.

El estado de su quebrantada salud le obligó á solicitar con instancia su relevo, y parte dejando agradables impresiones y una memoria que no será percedera. Prefirió S. E. el vapor *Almendares* para trasladarse á Charleston; y cuando la persona respetable que estaba encargada de solicitar el buque se presentó con tal objeto á su dueño, habiéndose al comercio de esta capital tenia ya á su disposición el vapor que aseguró en 500 pesos para hacer esta sola travesía, sin mas objeto que conducir y dejar al señor Ezpeleta en el puerto de su eleccion. Con este fin se compuso el buque, se aderezó su magnífica cámara, se preparó un rancho espléndido, y se combinó este obsequio delicado é hijo de la gratitud de manera que no ha llegado todavía á noticia de S. E., á fin de no ofender su excesiva delicadeza.

Los pueblos donde se repiten estas muestras de afecto entre gobernantes y gobernados dan una idea ventajosa de sí mismos y de las personas que tienen las riendas del Gobierno. La isla de Cuba, mas que ningun otro país, puede gloriarse del tino delicado con que ha elegido el gobierno supremo sus gobernadores. Actualmente rige nuestros destinos el Excmo Sr. príncipe de Anglona, personaje ilustre, cuyas circunstancias concurrirán tambien á la conservacion tranquila del país y á su engrandecimiento.

(*Diario de la Habana.*)

Idem 27.

Ayer ha salido para los Estados-Unidos con dirección á Europa el Excmo. Sr. D. Joaquin de Ezpeleta y Enriles, nuestro ex-capitán general dejándonos sumergidos en dolor y sentimiento. La Habana, pueblo que le vió nacer, jamás olvidará la época feliz de su gobierno, la mansedumbre de su índole, su carácter franco, amable y dulce trato. Parte S. E. y puede asegurarse no deja un descontento en la vasta extension del país que mandó. Plegue al cielo llegue con felicidad á la capital de la monarquía, y reciba de S. M. las gracias á que se hizo merecedor aquel que nos procuró el sosiego y tranquilidad que gozamos, bienes que nos lisonjamos continúan bajo su sucesor el Excmo. Sr. Príncipe de Anglona, de cuyas altas y distinguidas cualidades tenemos pruebas positivas en el corto tiempo que desempeña el mando de la isla.

S. E. fue acompañado hasta el buque por una diputacion de la Real casa de beneficencia que tanto le mereció, y por personas de la clase mas distinguida, sin embargo de la resistencia que opuso á esta demostracion de que no creíamos deber dispensarnos en obsequio á tan ilustre personaje. (*Idem.*)

MADRID 12 DE ABRIL.

Junta de quema de documentos de la deuda pública.

VIGESIMA NOVENA QUEMA.

Reunida en la plaza de la Constitucion á las once de la mañana de este día la junta nombrada por S. M. para presidir la quema de documentos de la deuda pública, con arreglo al Real decreto de 13 de Marzo de 1837 é instrucciones posteriores, compuesta de su vicepresidente el Excmo. Sr. Don Antonio Barata, consejero de Estado, y de los Sres. vocales

D. Alejandro Lopez, individuo de la diputacion provincial; el Excmo. Sr. D. Luis Sorela, presidente de la junta de liquidacion de la deuda del Estado; D. Félix D'Olaberriague y Blanco, director de la caja nacional de Amortizacion; Don Dámaso Aparicio, procurador síndico del ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa; D. Manuel Villota, y D. José Cano Sainz, del comercio de este corte; y D. José Higinio Arche, contador general de la caja nacional de Amortizacion, vocal secretario: y colocada en el estrado preparado al intento, se procedió á leer el acta anterior, y fue aprobada.

Acto continuo se pusieron de manifiesto los legajos de recibos de intereses de vales destinados al fuego, tales como habian sido reconocidos por la misma junta en la direccion de la caja de Amortizacion, y dispuestos y conducidos conforme á lo que previenen los artículos 4.º y 6.º de la instruccion de 12 de Agosto.

En seguida el Excmo. Sr. vicepresidente ordenó que el secretario leyese, como se verificó, el expresado Real decreto de 15 de Marzo y la instruccion de 12 de Agosto, el número total de los recibos destinados á la quema, y el de paquetes que los contenian. Concluida la lectura, y colocados estos en su respectivo lugar, con sujecion al artículo 9.º de dicha instruccion, excitó el Sr. vicepresidente á los espectadores á que tomasen ejemplares del suplemento á la Gaceta de 28 de Noviembre último, que estaban sobre la mesa, invitándolos á que se enterasen de la legalidad de la operacion, abriendo por sí ó señalando para que se abriese el paquete ó paquetes que designasen, á fin de comprobar la exactitud de su contenido con la indicacion del suplemento.

Y no dirigiéndose ninguna demanda, á pesar de las reiteradas invitaciones que se hicieron al público para ello, dispuso el Sr. vicepresidente se abrieran los paquetes que contenian los documentos, y amontonados se les pegó fuego y movió en distintas direcciones, hasta que quedaron reducidos á cenizas todos los de la deuda pública contenidos en el suplemento de que queda hecha mencion, y de que se acompaña un ejemplar autorizado, importantes 9.527,858 rs. y 14 maravedís vn.

Satisfecha cumplidamente la junta y el público de la operacion, el Sr. vicepresidente dió por concluido el acto, conforme á lo que previene el art. 15 de la misma instruccion.

Y en cumplimiento de lo resuelto en el art. 13 del Real decreto de 15 de Marzo, firma la junta por cuatuplicada la presente acta formal á los efectos y para los usos que el mismo y la Real orden de 21 de Noviembre previenen, de que certifica el vocal secretario.

Madrid 30 de Marzo de 1840.—Antonio Barata.—Luis Sorela.—Alejandro Lopez.—Manuel de Villota.—José Cano Sainz.—Félix D'Olaberriague y Blanco.—Dámaso Aparicio.—José H. Arche.

Con fecha 30 de Enero de este año se ha publicado en la *Gaceta de Odessa* acerca de la importacion de sal extranjera el decreto del tenor siguiente:

"Habiendo tomado en consideracion el Ministro de Hacienda la escasez de sal en los lagos de Besarabia y Crimea; y habiéndose agotado los repuestos que se habian hecho en los años anteriores, lo ha llevado al conocimiento del Consejo de Ministros, y en virtud de su decision, S. M. el Emperador, ha decretado lo que sigue:

1.º Desde 1.º de Enero de 1840 hasta 1.º de Enero de 1841 será permitida la importacion de la sal extranjera en los puertos del mar Negro, del Azoff y del Danubio con adeudo de 25 copekes de plata (152 equivalen á 20 rs. de vn.) por pud, 36 libras peso de Castilla, sin exigir ademas los derechos de cuarentena y el 12 1/2 por 100 adicionales.

2.º Será exigido el derecho entero de 25 copekes de plata por pud á la sal extranjera que se importará en Odessa, tanto por el consumo de la ciudad dentro del recinto del puerto franco, como por los trasportes en el interior del imperio sin descontar el quinto á favor de la ciudad."

El derecho que ha fijado el Gobierno ruso en este artículo es el mismo que percibia por la sal del pais de los propietarios de los lagos, quienes recargaban este derecho sobre precio á los consumidores á medida que la sal pasaba por las aduanas que dicho Gobierno mantenía cerca de los lagos para evitar el fraude.

Se cree que la Rusia no podrá pasar sin sal extranjera luego que haya espirado el corto término de un año que ha fijado, y que tendrá que prorogar la importacion en vista del estado deplorable en que se hallan los principales lagos de Besarabia.

MEMORIA

SOBRE LAS AGUAS MINERO-MEDICINALES DE ARCHENA

TERMO-ACIDULO-SALINO-SULFATO-HIDROSULFATADAS.

Por el doctor D. Mariano Jasé Gonzalez y Crespo, médico director por S. M. de las aguas minerales de Trillo; del gremio y claustro de la universidad de Granada; individuo de varias corporaciones científicas nacionales y extranjeras &c.

SEGUNDA PARTE (1).

Propiedades físicas y análisis química de estas aguas.

El agua mineral de Archena brota con fuerza y á borbotones por entre las hendiduras de una piedra, á alguna distancia del edificio de baños: despide gran porcion de vapores; del fondo del manantial se desprenden muchas ampollas gaseosas que se rompen en su superficie, y su caudal necesita por lo menos, para correr en direccion horizontal, un caño

cilíndrico de cinco á seis pulgadas de diámetro. Esta agua es perfectamente clara y diáfana, propiedad que conserva cuando se recoge en vasijas de cristal, y se tapan de tal modo que no tenga contacto con el aire atmosférico; es inodora, su sabor desagradable y ligeramente estíptico, por lo que bebida caliente causa náuseas, y queda en el paladar una sensacion austera; su gravedad específica es casi igual á la del agua destilada, y así la inmersión del areómetro de Baume es con poca diferencia la misma en ambos líquidos; diferencia que el farmacéutico D. Agustín Juan señaló en 1815, despues de prolijos experimentos, en la proporcion de 10,000 á 10,018: su temperatura en todas las estaciones del año, y cualesquiera que sea el estado atmosférico, es de 42 grados sobre cero del termómetro de Reaumur; y es tanto el calor que se siente al entrar en las piezas de baños, sobre todo si estan cerradas las claraboyas, que casi sofoca, y al momento produce un copioso sudor: á poco rato de estar expuesta al ire libre principia á perder algo de temperatura; despide un olor fétido á hidrógeno sulfurado; adquiere el sabor á huevos podridos, y se enturbia sensiblemente, apareciendo unas pequeñas partículas blanquecinas, las que pasadas una ó dos horas forman un precipitado blanco que comunica al agua un color lechoso, volviéndose á quedar del todo inodora, sin gusto á huevos podridos, y presentando en su superficie una telita ó película como de grasa: aquel precipitado se observa en todas las pilas y balsas, pero en mayor cantidad en las que estan mas expuestas á la accion de la atmósfera, por hallarse colocadas debajo de las claraboyas; siendo tan abundante en la cañería que conduce el agua, que puede cogerse á puñados: se nota que este peso ó sedimento es al tacto suave, resbaladizo y untuoso, y despues de seco se ennegrece y despide un olor semejante al que dan los productos que resultan de la combustion de la pólvora: tomada una cantidad de agua del manantial, y puesta al fuego para hacerla hervir, se altera su diáfandad con la mayor prontitud; despide el olor fétido, y se presenta el sabor desagradable del gas sulfido-hídrico; se forma en abundancia el peso lechoso; á poco tiempo pierde aquel olor y sabor, y filtrada cuando está fria es mucho menos trasparente, y tiene un gusto algo desagradable, como salado. Finalmente, el agua mineral corta las disoluciones del jabon; eneece muy mal las legumbres; no sirve para la bebida ordinaria, ni para la vegetacion; se calienta y enfría con dificultad, cuando ha perdido el calor con que sale de la tierra; enrojece primero y despues ennegrece la plata.

Con poco que se reflexione sobre las propiedades de las aguas termales de Archena que acaban de indicarse, y se observan por la simple inspeccion de los sentidos, no puede menos de conocerse la naturaleza de muchas de las sustancias que las mineralizan. Las ampollas que se desprenden del fondo del manantial y la sensacion estíptica que dejan estas aguas en el paladar, patentizan la existencia del gas ácido-carbónico el ser inodoras al tiempo de nacer, el hacerse fétidas y adquirir el gusto á huevos podridos cuando principia la descomposicion espontánea que experimentan por el contacto atmosférico, ó por exponerlas á un calor fuerte, manifiestan la presencia del gas ácido hidro-sulfúrico; pero que este no se halla en estado de libertad, sino en el de combinacion, pues á no ser así, en la misma fuente despidieran el olor, y tendrian el sabor característico del gas: el precipitarse unas partículas blanquecinas que despues forman el peso blanco, el cubrirse de la telita ó película como de grasa, y el enrojecer y en seguida ennegrecer la plata, indican por una parte que tienen mucho azufre y alguna otra base, regularmente calcárea, que forma un hidro-sulfato, que se descompone lentamente por el contacto de la atmósfera, y con mucha mas prontitud por la presencia del calor; y por otra, que se halla en estas aguas el carbonato de cal disuelto por el intermedio del ácido carbónico, por lo que al instante que se desprende este fluido aeriforme se precipita la sal en partículas blancas, que unidas al azufre forman el sedimento que las enturbian; por último, el sabor salado que queda en las aguas, aun despues de sufrir tantas alteraciones prueba que contienen hidro-clorato de sosa, sustancia fácil de conocer por solo su gusto á sal comun.

Aunque algunos de los médicos que han escrito de las aguas de Archena han considerado como cuestionable el modo ó manera en que existe en ellas el gas ácido hidro-sulfúrico, no admite duda, segun lo que acaba de decirse, que solo se halla combinado formando un hidro-sulfato de base calcárea, verdad que demuestra tambien el director Alix con hechos incontestables: en efecto, no puede negarse que estas aguas, que al nacer carecen del olor á huevos podridos, calidad inherente á todas las aguas sulfido-hídricas, le adquieren en el momento que experimentan la accion de la atmósfera, en cuyo caso principia la descomposicion espontánea del hidro-sulfato de cal: parte del gas hepático se desprende, y parte se convierte en hidrógeno que se volatiliza, y azufre que se depone, queda libre la cal, se combiná con el ácido carbónico, y se precipita carbonato de cal, sal neutra, que en union del azufre del hidrógeno sulfurado es la que forma el peso lechoso que depositan las aguas de Archena. Esta particularidad es de suma importancia en las aplicaciones terapéuticas de este líquido mineral; pues si el gas sulfido-hídrico estuviese en estado de libertad, siendo tan caliente el agua, á pocos instantes de su salida de la tierra, y antes de perder nada de su temperatura, se exhalaria todo aquel gas ácido y desaparecería el olor á huevos podridos, pero siendo lo contrario, le conserva dos horas por lo menos, que es el tiempo que dura la descomposicion espontánea del hidro-sulfato; y por lo tanto los enfermos pueden tomar baños á distintos grados de calor, estando expuestos á la accion de aquella energética é importante sustancia, que desprendiéndose paulatinamente, resulta un continuo surtido natural de ella, no se desvirtúa el agua, y pueden administrarse con éxito felices baños de diversas temperaturas, segun lo exigen las diferentes naturalezas de las enfermedades, y las particulares circunstancias en que estan constituidos los dolientes.

Tambien se ha querido promover una cuestion acerca de si el carbonato de cal que resulta en el peso del agua de Archena se forma en el acto de descomponerse el hidro-sulfato de cal, combinándose el óxido de calcio con el ácido carbónico libre, ó si por exceso de este ácido está disuelto el carbonato que precipita al volatilizarse aquel gas. En mi sentir, y siendo evidente que el agua contiene en mucha abundancia sub-carbonato cálcico, á esta sal se debe el sedimento blanco, sin que á esto se oponga el que pueda formarse alguna mas porcion al descomponerse el hidro sulfato de cal,

desprenderse el ácido hidro-sulfúrico, y precipitarse el azufre. Esta opinion se corrobora al considerar el modo con que se expresa el director Alix cuando habla de la existencia del ácido carbónico en las aguas de Archena. "Este gas ácido (dice) le contemplamos existente bajo tres formas diferentes: 1.º combinado con la cal, formando un carbonato de esta base: 2.º facilitando la disolucion de este compuesto salino en el agua, constituyéndola acidula ó sobre saturada de ácido. 3.º y en el estado de libertad disuelto por sí solo en el agua termal."

"Bajo el primer aspecto no se desprende sino con el auxilio de la calcinacion y de los reactivos; bajo el segundo se exhala, mas no espontáneamente con todo el rigor de esta voz, sino en virtud del calor de la misma agua y de la accion del aire despues de algun tiempo de su exposicion á él, y de haber perdido aquella su diáfandad; y bajo el tercero se escapa espontáneamente con suma facilidad antes de haberse verificado esta circunstancia." Es efectivo que en estos dos últimos casos es cuando el óxido de calcio, base del hidro-sulfato descompuesto, se combina con el ácido carbónico, de que resulta el carbonato cálcico que constituye una parte del sedimento que depone el agua de Archena.

De las reflexiones físicas y químicas que acaban de hacerse, parece que aun antes de ejecutarse la análisis de esta agua mineral, se puede asegurar con mucha probabilidad que las sustancias que contiene disueltas son el ácido hidro-sulfúrico combinado con el óxido de calcio, el gas ácido carbónico libre y combinado con la misma base, y el hidro clorato de sosa. Veamos si los procedimientos analíticos confirman esta asercion.

Separadas las sustancias volátiles por el hervor del agua mineral, recibidas con toda precaucion en el aparato hidrógeno-neumático, tratados consecutivamente los gases desprendidos con las sales del plomo y de cobre y con las disoluciones de cal y de barita, se observó lo siguiente: el acetato de plomo neutro dió un precipitado negro de sulfuro de plomo, y sucedió lo mismo con una sal de cobre, con sola la diferencia de ser el sulfuro de diferente base; el agua de cal precipitó en blanco carbonato de cal, y la disolucion de barita carbonato de este nombre, patentizando estos ensayos que los gases desprendidos eran el ácido hidro-sulfúrico y el ácido carbónico; pero para comprobar mas y mas la realidad de este hecho se hirvió otra cantidad de agua, y aislados los productos gaseosos, y extraido todo el hidrógeno sulfurado por medio del acetato de plomo ligeramente ácido, el gas que quedó en la campana era mas pesado que el aire atmosférico, enrojia la infusion del girasol, despidia un olor picante, era muy soluble en el agua, y la comunicaba un sabor ágrico; no servia para la combustion, ni sostenia la llama vital, y precipitaba en blanco con abundancia las disoluciones de cal, de barita y de stronciana, caractéres que demostraron ser el gas que habia quedado ácido carbónico.

Que las aguas de Archena en su nacimiento, ó antes de sufrir la menor descomposicion, contienen carbonato de cal y un hidro-sulfato que con mucha probabilidad se puede creer sea de base calcárea, y no el ácido hidro sulfúrico libre, lo prueba el siguiente procedimiento: el acetato de plomo neutro procede en el agua recién cogida, y antes de despidir olor, un precipitado negro de sulfuro de plomo; el ácido oxálico un precipitado blanco de oxalato de cal, con un preindimiento de ácido carbónico: de consiguiente no queda duda que existen en el agua azufre y cal y los ácidos hidro-sulfúrico y carbónico, formando el hidro-sulfato y el carbonato de cal. Esta verdad se hace mas evidente si se observan los fenómenos de la análisis del peso lechoso que da el agua cuando se descompone por el contacto atmosférico, ó por la aplicacion del fuego: separado dicho peso ó sedimento por el filtro, y puesto á un calor suave con el ácido hidro-clórico débil, hay efervescencia, desprendimiento de ácido carbónico, formacion de hidro-clorato de cal, sal en extremo soluble, y el azufre no padece alteracion; así filtrado de nuevo el líquido, se obtiene esta sustancia perfectamente pura. Es fácil concebir la teoría del anterior ensayo, pues sabida la grande afinidad que tiene el ácido hidro-clórico con la cal, y que descompone aun en frio los carbonatos de esta base, es claro que efectúa la descomposicion del que contiene el agua, se apodera del óxido de calcio, el ácido carbónico queda libre, y aislado el azufre; lo que indica que el sedimento lechoso está formado de esta sustancia y del carbonato de cal.

Para averiguar si el agua despojada de los principios gaseosos y del sedimento blanco aun conservaba disueltas algunas otras sustancias, se trató consecutivamente con el ácido oxálico, con el hidrocianato de potasa y de hierro y tintura de agallas, con el óxido de bario é hidro-clorato de barita, con el nitrato de plata, con el hidrógeno azoado, y los sub-carbonatos de potasa y de sosa, y con las tinturas vegetales. El ácido oxálico no produjo en el agua la menor alteracion, y lo mismo sucedió con el hidrocianato de potasa y de hierro, y con la tintura de agallas, por lo que quedó demostrado no contenia cal ni hierro: el óxido de bario y el hidro-clorato de barita la enturbian en blanco, manifestando la existencia de algun sulfato; y así combinada la barita con el ácido sulfúrico, dió origen á una sal insoluble de sulfato de barita: el nitrato de plata indicó la presencia de algun hidro-clorato, mediante la formacion del cloruro de plata que se depositó en la vasija; el hidrógeno azoado y los sub-carbonatos de potasa y de sosa probaron hallarse en el agua magnesia, precipitándose este óxido metálico y un sub-carbonato de su base; por último, el agua mineral enverdecía las tinturas vegetales, mostrando ser un agua alcalina, y que el álcali mineralizador era el óxido de sodio, mediante á que el hidro-clorato de platina y una disolucion concentrada del sulfato de alumina no ocasionaron el menor precipitado.

Descubierta la naturaleza de las sustancias volátiles y fijas mineralizadoras de las aguas de Archena, no quedaba otra cosa para completar la análisis que investigar las proporciones en que estaban disueltas cada una de ellas. Con este objeto se hirvieron dos libras de agua recién extraída del manantial, y recibidos los gases en una campana pesaron 57 granos; el acetato de plomo ligeramente ácido quitó á esta mezcla 9,4, dejándola reducida á 47,6, y demostró ser esta la cantidad del gas ácido carbónico, y aquella la del gas ácido hidro-sulfúrico.

Filtrada despues el agua de que se habian sacado los gases, se obtuvieron 24 granos de sedimento blanco; el ácido hidro-clórico trasformó en hidro-clorato de cal con efervescen-

(1). Véase la Gaceta del dia 23 de Marzo.

cia y desprendimiento de ácido carbónico la mayor parte de dicho sedimento, por lo que quedando solo de residuo 6 granos de azufre, se conoció que los otros 13 eran de carbonato de cal.

Evaporada hasta la sequedad la misma agua, quedó en la vasija una masa terrea de 51 granos, la que se trató primero con el agua destilada, y en seguida con el alcohol concentrado y débil. El agua destilada disolvió la totalidad de la masa; y evaporada de nuevo y en iguales términos esta disolución, se obtuvo como un grano menos de remanente: el alcohol concentrado no disolvió de este remanente la mas pequeña porción; pero el debilitado arrastró tras sí 21 granos, dejando solo por disolver 9. Evaporada también esta disolución del alcohol débil, quedó un residuo de 29,6 granos de una sustancia que decrepitaba puesta sobre las ascuas, y que tenía el sabor de sal común, y en efecto su totalidad era de hidrociorato de sosa.

Los 9 granos sobrantes de todos los procedimientos anteriores se volvieron á disolver en agua destilada, y hervida esta disolución con el sub-carbonato de potasa se precipitó sub-carbonato de magnesia, que calcinado se descompuso y convirtió, desprendiéndose el ácido carbónico, en magnesia pura, cuyo peso probó que los enunciados granos eran de sulfato de magnesia.

Resumiendo pues todo lo expuesto, es visto que dos libras del agua mineral de Archeda tienen en disolución los siguientes productos volátiles y fijos.

	Granos.
Acido carbónico.....	47,6
Acido hidro-sulfúrico.....	9,4
Peso de las sustancias volátiles.....	57
Carbonato de cal.....	13
Azufre.....	6
Hidrociorato de sosa.....	20,6
Sulfato de magnesia.....	9
Peso de las sustancias fijas.....	55,6
Suma de las sustancias volátiles y fijas.....	110,6
Cantidad perdida en las operaciones.....	1,4

Peso total..... 112

Se ve pues que la suma de los cuerpos gaseosos y fijos que mineralizan dos libras de agua de Archeda es de 112 granos, correspondiendo por lo tanto á cada libra 56 de sustancias compuestas de oxígeno, hidrógeno, carbono, azufre, calcio, cloro, sodio y magnesio, principios que estan combinados del modo siguiente:

Combinacion binaria.

Oxidos.	de calcio.
	de sodio.
Acidos.	carbónico.
	sulfúrico.
	hidro-sulfúrico.
	hidro-clórico.

Combinacion ternaria.

Sales....	carbonato de cal.
	sulfato de magnesia.

Combinacion cuaternaria.

Sales....	hidro-sulfato de cal.
	hidro-clorato de sosa.

Si se compara el presente resumen analítico con el que estrajo de sus operaciones D. Agustín Juan en el año de 1815, se verá (prescindiendo de alguna variación en la cantidad de los gases y peso de las sustancias fijas) que tan solo diversifican en que aquel profesor dice encontró entre los mineralizadores del agua el carbonato de sosa y no el azufre, y que en el actual sucede lo contrario, pues se halla el azufre y no el carbonato de sosa. El director D. Juan Alix, al reproducir en 1818 con corta diferencia el mismo resumen de D. Agustín Juan, indicó que no podían existir reunidos en una agua mineral el carbonato de sosa y el sulfato de magnesia, mediante á que estas sales se descomponen mutuamente; y así es que conformándose sin la menor repugnancia con el total resultado de la análisis del dicho D. Agustín, tan solo se niega á admitir en el agua el carbonato de sosa; pero es muy extraño que estos dos profesores, repitiendo á cada instante que las aguas de Archeda, cuando se descomponen mas ó menos pronto por el influjo atmosférico, depositan una sustancia calcárea con una porción de azufre, á cuyo peso dan el nombre de *calizo-sulfureo*, no hagan mención en el resumen de la existencia de la mas mínima cantidad de azufre. El primero, al indicar el remanente de 560 granos que obtuvo por la destilación de 20 libras de agua, asegura que dichas 560 granos se componían de 240 de muriato de sosa, 200 de carbonato de cal, 80 de sulfato de magnesia y 40 de carbonato de sosa: el segundo divide el mismo número de granos en 280 de muriato de sosa, en 200 de carbonato calcáreo y en 80 de sulfato de magnesia, olvidándose absolutamente del azufre, y de que al tratar de la acción que ejercen diferentes sustancias sobre el agua mineral se expresa en estos términos:

"El primer agente (dice) que obra químicamente sobre el agua de Archeda es el aire atmosférico: expuesta por algun tiempo á la acción de este compuesto gaseoso, sufre una especie de fermentación ó descomposición espontánea, mediante la cual deja precipitar una materia blanca y pulverulenta, que alterando su transparencia se va aposando en forma de capas: examinando este precipitado por medio de los reactivos idóneos, resulta ser formado de carbonato calcáreo y azufre." ¿Cómo es que, siendo efectivas estas observaciones, según lo demuestra también el resumen analítico que presento, no resulta en el del Sr. Alix ningún azufre? ¿Dónde se esconde una sustancia que, unida al carbonato calcáreo, compone el peso lechoso que enturbia el agua de

Archeda? Ciertamente no se necesita reflexionar mucho para conocer esta omisión, la que jamás atribuiré á falta de exactitud en los procedimientos de tan recomendables profesores, sino á un descuido ó involuntaria equivocación. Es evidente que si no existiese la indicada omisión, y se diferenciasen solo los resúmenes analíticos en haber de mas ó de menos un principio mineralizador, no debería hacerse la menor objeción; porque siendo el trabajo mas difícil y espinoso que hay en la química el efectuar las análisis de las aguas, cualquiera que esté impuesto de esta verdad conocerá que por mucho cuidado y esmero que se ponga al ejecutar las operaciones, aun ellas mismas, como sabiamente advierten Macquer (1) y Fourcroy (2), pueden originar equivocaciones, concurriendo también á veces otras varias causas y accidentes inevitables, que impiden se obtengan resultados exactos, y de aquí dimanar las diferencias que frecuentemente se notan, aun en análisis hechas sobre unas mismas aguas por los mas peritos profesores.

El director D. Pedro María Rubio en su ya citado escrito correspondiente al año de 1850 presenta unas investigaciones tan minuciosas como importantes de la geognosia del terreno de los baños de Archeda, y manifiesta que se ha dedicado con predilección á este difícil trabajo, por estar íntimamente persuadido de las ventajas del estudio geológico del país para el conocimiento de la composición química de las aguas minerales. Este profesor deduce de sus observaciones una análisis bastante ingeniosa, en la que demuestra la coincidencia de los principios constituyentes del terreno con los cuerpos mineralizadores hallados en las aguas. Hé aquí los párrafos con que termina esta parte interesante de su escrito:

"De lo expuesto (dice) acerca de la composición del terreno se infiere que las sustancias que en él predominan son: el ácido carbónico, que con el óxido de calcio forma la caliza y los mármoles: el ácido sulfúrico, que con el mismo óxido da lugar á las diferentes especies de yeso, y con el de magnesia al sulfato de esta base; el ácido hidro-clórico, que con el óxido de sodio forma la sal común, y el ácido hidro-sulfúrico, que combinado con la cal da origen á los sulfatos de este nombre. De estas diferentes combinaciones resultan los cuerpos salinos carbonato y sulfato de cal, sulfato de magnesia, hidro-clorato de sodio, é hidro-sulfato de calcio. Veamos pues cuál de estas sustancias son solubles en el agua."

"El ácido carbónico se disuelve en el agua con la mayor facilidad, y esta puede contener de él una vez su volumen, y sometido á una fuerte presión hasta seis veces mas. El carbonato de cal es una sal insoluble, pero se halla disuelta en el agua á beneficio de un exceso de ácido carbónico. Es también soluble el sulfato de magnesia: lo es eminentemente el hidro-clorato de sosa. El ácido hidro-sulfúrico es absorbido por el agua en mas de tres veces su volumen, y son también solubles en ella los hidro-sulfatos calizos."

"Esta sencilla investigación basta ya para deducir de qué sustancias puede cargarse el agua que atraviesa semejantes terrenos. En efecto; llegamos por esta nueva via al mismo resultado que los análisis químicos de esta agua mineral han dado á los que hasta aquí se han ocupado en la indagación de las sustancias que contiene. Según los mas recientes hay en estas aguas una gran cantidad de ácido carbónico, mucho hidro-clorato de sodio, bastante carbonato de calcio, algo de sulfato de magnesia, y una cantidad de ácido hidro-sulfúrico indeterminable hasta tanto que se llegue á averiguar si se halla libre ó formando hidro-sulfatos (3)."

"Prescindamos ahora de la mayor ó menor exactitud de estas análisis, y solo paremos nuestra atención en la notable coincidencia de sus resultados con las que suministran las consideraciones geagnósticas sobre el terreno en que brota el manantial."

He citado los anteriores párrafos para terminar lo correspondiente á la análisis de las aguas minerales de Archeda, porque aun cuando su contenido no pasa de una deducción hipótesis é ingeniosa, no obstante demuestra la penetración, recto juicio y buenos conocimientos del autor: debiendo añadir que bajo el aspecto geológico es muy importante esta parte de su memoria, pues ciertamente ha dado un gran paso hácia el adelantamiento y perfección de un ramo tan olvidado, que el director Alix, al tratar de él en 1818, no pudo menos de exclamar: "¡Qué riqueza tan inmensa pudiera promoverse esta provincia del cultivo de la mineralogía! ¡Qué abandono tan profundo y perjudicial de esta parte tan interesante y lucrativa de la historia natural! ¡Y con cuánta energía los verdaderos amigos del país debían dedicarse á fomentar y promover el estudio, que en vano por dos veces han intentado introducir algunos buenos patrios!" El satisfacer en parte los deseos de este benemérito profesor: el hacer prolijas y útiles investigaciones sobre este ramo con objeto de fomentar y promover su estudio, y el demostrar su importancia, estaba reservado pasados doce años á un compañero, á otro médico director de aguas minerales de España.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 12 de Abril.

Rs. vn. mrs.

Han ingresado en este dia, depositados por 262 individuos, de los cuales 21 han sido nuevos imponentes..... 65242
Se han devuelto á solicitud de 18 interesados.. 7552.29

El director de semana, marques viudo de Pontejos.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

YO el infrascripto escribano público del número de esta ciudad de Cádiz, doy fe: Que en los autos de concurso

(1) Dictionnaire de Chymie.
(2) Système des conaissancees chymiques.
(3) La sola particularidad de no exhalar el agua de Archeda al nacer el olor á gas sulfúrico hidrico, prueba hasta la evidencia que esta sustancia está combinada y no en estado de libertad.

necesario á bienes del difunto presbítero D. José Nicolás de Mora, que penden en el juzgado primero de primera instancia de esta plaza, y por mi presencia, se ha proveído el del tenor siguiente:

Auto. Convóquense por medio de papeletas á los acreedores á bienes del difunto presbítero D. José Nicolás de Mora, para que concurran á las once de la mañana del dia 2 de Mayo próximo á la junta que se ha de celebrar en la casa y audiencia de S. S., calle del Sacramento, número 266, anunciándose así en los periódicos de esta ciudad; y para que llegue á noticia de los ausentes é ignorados, librese oficio al Sr. editor de la Gaceta del Gobierno, en la villa y corte de Madrid, á que acompañe testimonio de esta providencia para su inserción en ella; bajo apercibimiento de que el que no se presentase en aquel acto á ejercitar su derecho, se le tendrá por decaído de él, y cuanto se acordase y practicase les parará todo perjuicio, sin lugar á reclamación alguna. Lo mandó el Sr. D. Juan Perez de Marure, ministro honorario de la audiencia de Sevilla, juez primero de primera instancia de esta ciudad de Cádiz, y lo firma en ella á 50 de Marzo de 1840.—Marure.—Ramon Maria Pardillo.

A virtud de providencia del Sr. D. Fernando Lopez y Roda, juez de primera instancia de la ciudad y partido de Santo Domingo de la Calzada, refrendada por el escribano del propio juzgado D. Andres Muiz de la Cuesta, se cita, llama y emplaza por término de 20 dias, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta del Gobierno, á todos los que se crean con derecho á los bienes quedantes por fallecimiento intestado de D. Joaquín Arana, natural de la villa de Azcoitia, y vecino que fue de dicha ciudad; para que en dicho término comparezcan á deducirlo en el expresado juzgado; con apercibimiento de que pasado sin hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Juzgado de primera instancia de Lavapies de Madrid.

Por providencia del Sr. D. Mannel Luceño, magistrado honorario de la audiencia territorial de Valladolid y juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano de número del crimen D. Isidro Hernandez, se cita, llama y emplaza por este primer edicto á D. Marcos Gil Lázaro, natural de Arenzana, de 26 años de edad, soltero, para que en el término de seis dias, contados desde la publicación de este anuncio, se presente en las cárceles de esta capital ó en la audiencia de dicho señor juez, que la tiene en la calle de Bordadores, núm. 12, cuarto segundo, á dar sus descargos en la causa que se le sigue por complicidad en la extracción de una carta del correo que contenia varias letras á favor de D. Antonio Guillermo Moreno, y falsificado la firma de este para hacer efectiva una de 11,062 rs.; pues si lo hiciere se le oirá y guardará justicia en lo que la tuviere, y no lo haciendo se sustanciará la causa en rebeldía, entendiéndose las diligencias con los estrados del tribunal, parándole el perjuicio que haya lugar.

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 11 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 28½ con cupones al contado: 28 trece dieziseisavos, quince dieziseisavos, 29½, 28½, 29 un treintaidosavo y 29 tres dieziseisavos á v. f. ó vol.: 29½, 28½, 29 y 29½ á v. f. ó vol. á prima ¼ y ½ por 100 con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 25 siete dieziseisavos á 60 d. f. ó vol. con cupones.
Vales Reales no consolidados, 15½ á 60 d. f. ó vol. á prima de ½ por 100.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 700.
Deuda sin interes, 5½ nuevas al contado.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 33½.	Coruña, 2 din. d.
Paris, 16-6.	Granada, 1½ id.
	Málaga, ½ id.
	Santander, ¼ b.
Alicante, ¾ d.	Santiago, 1½ din. d.
Barcelona, á ps. fs., ½ á ¼ b.	Sevilla, ½ id.
Bilbao, ½ id.	Valencia, ¼ á par b.
Cádiz, ¾ d.	Zaragoza, ¾ papel id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

PARA MANILA.

Saldrá de regreso el 20 del próximo Mayo la hermosa fragata española *Sabina*, que acaba de arribar al puerto de Cádiz. Tiene excelentes comodidades para pasajeros, los que podrán acudir á tratar en Cádiz con su dueño D. Ignacio Fernandez de Castro. En Madrid dará razon D. J. Joaquín de Balanzategui, que vive en la calle del Principe, núm. 10, cuarto entresuelo.